



Resolución REC - 541 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 07 de agosto de 2025.

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 656/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) promueve la participación de gestores en espacios de vinculación y cooperación para fortalecer las estrategias de internacionalización universitaria y los lazos de cooperación interuniversitaria.

Que el Proyecto de Cooperación Internacional “Bootcamps de Liderazgo para la Educación Internacional Inclusiva”, fue aprobado y financiado por ICETEX a través de la convocatoria de proyectos 2024 del programa Expertos Internacionales, cuyo objetivo general es crear los escenarios de transferencia de buenas prácticas de Educación Internacional Inclusiva y desarrollar capacidades de liderazgo para ser multiplicadores de las experiencias en sus contextos institucionales y locales.

Que la propuesta es financiada por ICETEX, una entidad del estado colombiano que promueve la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos facilitando el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y asociados, en pos de contribuir al desarrollo económico y social.

Que este tipo de iniciativas refuerzan el compromiso de las universidades con la internacionalización y la inclusión en la educación superior. A medida que se desarrolló esta segunda edición, los asistentes continuaron fortaleciendo los lazos de cooperación interuniversitaria en Latinoamérica.

Que esta segunda edición del Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional Inclusiva da continuidad al EXP PACE 378/2023 “Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional”.

Que en este segundo Campamento de Liderazgo del año que tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, entre el 9 y 13 de junio pasado, participaron la Licenciada Silvina Victoria CATALDI en carácter de directora del proyecto por parte de UNPAZ, y la Técnica Sandra LAGNADO como miembro del equipo.

Que, en este marco, se deberán arbitrar los medios necesarios para la gestión del reintegro de los viáticos (régimen de comidas y movilidad) de la Técnica LAGNADO Sandra, en tanto los gastos de la Licenciada CATALDI Silvina Victoria fueron cubiertos en su totalidad por el proyecto.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS, dependiente de SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES dependiente de la SECRETARÍA GENERAL ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.



Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) y j) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese el desplazamiento a la ciudad de Lima, Perú, de la Licenciada CATALDI Silvina y la Técnica LAGNADO Sandra que asistieron entre los días 9 y 13 de junio pasados al Campamento de Liderazgo, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el reintegro de viáticos correspondientes a la Sra. Sandra LAGNADO por el monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 425.500.-), por la participación llevada a cabo en el Campamento de Liderazgo conforme el Anexo I que forma parte íntegra del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a la partida presupuestaria A.0001.001.002.001.11.01.02.06.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío E. Kusinsky

Rector.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_I-_EXP.(D)_N°_656-2025.pdf

ANEXO I

TIPO DE GASTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD NECESARIA	TOTAL USD	TVA BNA	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIONES
Viáticos por 5 días	USD 74	1 persona, 5 días	USD 370	\$ 1150	\$ 425.500	Valor dólar oficial cotizado el día 12/5/2024.

Hoja de firmas